



# Asamblea General

Distr. limitada  
28 de octubre de 2013  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo octavo período de sesiones

### Segunda Comisión

Tema 21 a) del programa

#### **Globalización e interdependencia: papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia**

#### **Fiji\*: proyecto de resolución**

### **Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones [62/199](#), de 19 de diciembre de 2007, [63/222](#), de 19 de diciembre de 2008, [64/210](#), de 21 de diciembre de 2009, [65/168](#), de 20 de diciembre de 2010, y [66/210](#), de 22 de diciembre de 2011, relativas al papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia,

*Reconociendo* que la existencia de un sistema multilateral inclusivo, transparente y efectivo tiene una importancia vital para hacer frente mejor a los retos mundiales urgentes de hoy, reconociendo también la universalidad de las Naciones Unidas y reafirmando su compromiso de promover y fortalecer la efectividad y eficiencia del sistema de las Naciones Unidas,

*Reafirmando* la función y la autoridad de la Asamblea General respecto de los asuntos mundiales de interés para la comunidad internacional, de conformidad con lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, en particular en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y la coherencia de las políticas mundiales de desarrollo, especialmente en el contexto de la globalización y la interdependencia,

*Reconociendo* que las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, constituyen un foro multilateral universal e inclusivo, lo cual confiere un valor incomparable a sus deliberaciones y sus decisiones sobre asuntos mundiales de interés para la comunidad internacional,

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.



*Recordando* la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su documento final, titulado “El futuro que queremos”<sup>1</sup>, y todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas celebradas en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas para promover el desarrollo sostenible, así como sus resultados y procesos de seguimiento, en particular la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey y la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo,

*Reconociendo* que el sistema multilateral internacional debería apoyar el desarrollo sostenible con urgencia, en particular en lo relativo al crecimiento económico inclusivo y equitativo, la creación de puestos de trabajo y las iniciativas de los países en desarrollo para erradicar la pobreza y el hambre y para lograr la sostenibilidad del medio ambiente,

*Poniendo de relieve* que la globalización es un instrumento útil para el desarrollo que debería beneficiar a todos los países y que habría de hacerse todo lo posible por integrar de manera significativa a los países en desarrollo en la economía mundial mediante la creación de un entorno internacional propicio para sus productos y servicios,

*Reconociendo* que la globalización y la interdependencia hacen que los resultados económicos de un país se vean cada vez más afectados por factores externos, que, para aprovechar al máximo y de forma equitativa los beneficios de la globalización, es necesario formular respuestas en los planos mundial y regional, y que sigue siendo precisa una alianza mundial para el desarrollo más sólida a fin de lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

*Reiterando* su firme apoyo a una globalización justa e inclusiva y la necesidad de que el crecimiento económico se traduzca en un desarrollo sostenible, en particular en la erradicación de la pobreza, y, a este respecto, su determinación de lograr que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes, sean objetivos centrales de las políticas nacionales e internacionales pertinentes, así como de las estrategias nacionales de desarrollo, en particular las estrategias de erradicación de la pobreza, como parte de la labor encaminada a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

*Reafirmando* el compromiso de erradicar la pobreza y el hambre, promover el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la prosperidad mundial para todos y fomentar el desarrollo de los sectores productivos en los países en desarrollo para que puedan participar más eficazmente en el proceso de globalización y beneficiarse de él,

*Expresando profunda preocupación* por los efectos adversos que sigue teniendo la crisis financiera y económica mundial, en particular en el desarrollo, conocedora de que, a pesar de los grandes esfuerzos que se están haciendo, la economía mundial continúa en una fase difícil que acarrea grandes riesgos, incluso perturbaciones de los mercados mundiales financieros y de productos básicos, una elevada tasa de desempleo y endeudamiento en varios países desarrollados y en desarrollo y presiones

---

<sup>1</sup> Resolución 66/288, anexo.

fiscales generalizadas, que ponen en peligro la recuperación económica global y ponen de manifiesto los escasos progresos que se han hecho para sostener y equilibrar la demanda mundial, y destacando la necesidad de seguir corrigiendo las fragilidades y los desequilibrios sistémicos y de desplegar con urgencia esfuerzos constantes para reformar y fortalecer el sistema financiero internacional, al tiempo que se llevan adelante las reformas acordadas hasta la fecha,

*Tomando nota* del informe del Secretario General<sup>2</sup>,

1. *Reitera* la necesidad de que se apliquen enfoques multilaterales inclusivos, transparentes y efectivos para hacer frente a las dificultades económicas mundiales y, a este respecto, reafirma la función central del sistema de las Naciones Unidas en la labor que se está realizando para hallar soluciones comunes a esas dificultades;

2. *Reconoce* la necesidad de que la estructura comercial, económica y financiera multilateral incorpore y promueva el desarrollo sostenible y logre una mayor coherencia y coordinación para promover un entorno internacional propicio que facilite la labor de los Estados Miembros para hacer frente a la pobreza, las desigualdades y las cuestiones relativas al medio ambiente;

3. *Reafirma* la necesidad de que las Naciones Unidas desempeñen un papel fundamental en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y la coherencia, la coordinación y la ejecución de las medidas y los objetivos de desarrollo convenidos por la comunidad internacional, y reitera su compromiso de reforzar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con todas las demás instituciones financieras, de comercio y de desarrollo multilaterales, a fin de apoyar el desarrollo sostenible, en particular en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015;

4. *Reafirma también* la necesidad de fortalecer la función central de las Naciones Unidas en lo que respecta a potenciar la alianza mundial para el desarrollo, con miras a crear un entorno mundial propicio para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular acelerando los esfuerzos por honrar y cumplir plenamente los compromisos contraídos en relación con dicha alianza;

5. *Pone de relieve* en este sentido la necesidad de una mayor rendición de cuentas a los Estados Miembros por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, a fin de fortalecer la función central de las Naciones Unidas en lo que respecta a potenciar la alianza mundial para el desarrollo;

6. *Reconoce* que, para ampliar la aplicación de las políticas y los enfoques que ayudan a cumplir y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, habrá que reforzar la alianza mundial para el desarrollo y a ese respecto exhorta a los Estados Miembros a revitalizar su apoyo y ayuda para la consecución plena y oportuna de los Objetivos;

7. *Reconoce también* el papel fundamental de una alianza mundial para el desarrollo más sólida, sobre la base de la experiencia adquirida en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con miras a contribuir a una agenda

---

<sup>2</sup> A/68/259.

mundial para el desarrollo después de 2015 que sea verdaderamente universal, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas;

8. *Reconoce además* que la interdependencia cada vez mayor de las economías nacionales en un mundo que se globaliza y la aparición de regímenes basados en normas aplicables a las relaciones económicas internacionales hacen que el marco de las políticas económicas nacionales, es decir, el margen de acción interno, especialmente en materia de comercio, inversiones y desarrollo internacional, suela estar ahora limitado por disciplinas y compromisos internacionales y por consideraciones relativas al mercado mundial, y que cada gobierno deba evaluar en qué medida los beneficios de aceptar normas y compromisos internacionales compensan las limitaciones que plantea la pérdida de margen de acción;

9. *Reconoce* que las políticas que integran las tres dimensiones del desarrollo sostenible pueden contribuir a reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a fin de garantizar que los pobres y las personas más vulnerables se beneficien al máximo de la globalización mundial;

10. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones el tema titulado “Globalización e interdependencia”, y solicita al Secretario General que le presente un informe sobre el subtema titulado “Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia”.

---